Retiro

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
03 OCT 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.176 / 3

RETIRO, 03 OCT 2018

VISTOS:

1º Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4º Decreto Exento Nº 1.576 de fecha 25.04.2018, que aprueba Programa y Reglamento Becas Educación Superior año 2018.

5º Decreto Exento Nº 521 de fecha 24/03/2006, que aprueba ordenanza de otorgamiento de Becas para estudios en Instituciones de educación superior y su modificación según Decreto Exento Nº 659 de fecha 11/03/2008.

D E C R E T O:

1º.- OTORGUESE, aporte a los beneficiarios de Beca Educación Superior de la Comuna de Retiro, de acuerdo al listado adjunto y porcentaje de dinero que se indica.

2º.- IMPUTESE, el gasto Beca MUNICIPAL, segundo estado de pago segundo semestre, por un monto de $1.260.000 (un millón doscientos sesenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.007.004 programa Beca municipal de Educación, del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/CPF/cpf

DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.